

CONTENIDO

Acuerdos

- 2** De la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, por el que determinan asuntos que considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Comunicaciones

- 6** De la Universidad de Guadalajara, con la que remite información sobre la matrícula
- 6** De la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la que remite información sobre la matrícula de la Escuela Normal Superior Oficial del estado
- 7** De la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la que remite información sobre la matrícula de la Escuela Normal Superior Oficial del estado
- 7** De la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la que remite información sobre la matrícula de la Escuela Normal Oficial de León
- 8** De la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la que remite información sobre la matrícula de la Escuela Normal Oficial de Irapuato

- 8** De la Secretaría de Educación de Guanajuato, con la que remite información sobre la matrícula del Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada

- 9** De la Universidad Autónoma de Tlaxcala, con la que remite información sobre la matrícula

Actas

- 9** De la Comisión de Gobernación y Población, concerniente a la undécima reunión de junta directiva, celebrada el miércoles 26 de noviembre de 2025

Informes

- 12** De la diputada Gloria Sánchez López, relativo a la reunión de la Comisión de Pueblos indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, llevada a cabo el jueves 9 y el viernes 10 de octubre de 2025, en Panamá, República de Panamá

Acuerdos

DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, POR EL QUE DETERMINAN ASUNTOS QUE CONSIDERA CONVENIENTE PRORROGAR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 183 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIII, y 45, numeral 6, incisos g) y e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 95, numeral 2, fracción I; 146, numeral 3, y 149, numeral 2, fracciones X y XI; 158, fracción XII; 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se emite el presente acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

I. Que el 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación una reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados mediante la que se establece un nuevo procedimiento para la prórroga de la determinación de los asuntos que son turnados a las comisiones.

II. Que conforme a lo establecido en el artículo 182, numeral 1, todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por ésta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que este Reglamento y la Constitución establecen.

III. Que el artículo 183, numeral 1, de la misma normatividad señala que la comisión que considere conveniente prorrogar la decisión del asunto turnado, lo deberá acordar a través de su junta directiva, dentro del término para dictaminar e informar a la Mesa Directiva.

IV. Que con fecha 1 de julio de 2025 la Mesa Directiva de la LXVI Legislatura pronunció acuerdo relativo a las solicitudes de prórrogas de las comisiones ordinarias para emitir sus dictámenes a iniciativas y/o minutas, publicado en la Gaceta Parlamentaria número 6810-V.

V. Asimismo, el artículo 184, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados establece que las

iniciativas no dictaminadas al término de una Legislatura, así como las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

VI. Que para ejercer la atribución de dictaminación con la que cuenta la comisión es indispensable contar con el tiempo suficiente para analizar los asuntos turnados, haciéndose llegar de toda la información necesaria y con la responsabilidad profesional y de mérito de cada uno de ellos.

VII. Con el fin de realizar dicha función de forma pertinente, las y los integrantes de la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población, acuerdan la prórroga de la determinación de los asuntos que se enlistan en este documento, y que fueron turnados a la Comisión.

Por lo expuesto y fundado, derivado de las atribuciones, facultades y deberes expuestos en los considerandos anteriores, las diputadas y los diputados de la junta directiva de la Comisión Gobernación y Población, emiten el siguiente

Acuerdo

Primero. La junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, autoriza a su Presidencia a remitir el presente acuerdo a la Mesa Directiva con la finalidad de informar la determinación tomada sobre la prórroga de los asuntos listados en el presente documento, conforme a lo establecido en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segundo. Toda vez que las iniciativas de mérito se encuentran en estudio y análisis en esta Comisión, y dada la naturaleza de las reformas que se pretenden con las mismas, se pone de manifiesto la necesidad de que este órgano legislativo cuente con mayor tiempo para estudiarlas y proyectar las propuestas de dictamen correspondientes, por lo anterior, se autoriza la prórroga de los siguientes asuntos conforme al término establecido en el artículo 184 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a saber:

Asuntos

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 25 de octubre de cada año “25 de octubre, Día Nacional de la Disautonomía”.

Promovente: Congreso del Estado de Jalisco (diputado Luis Octavio Vidrio Martínez, Movimiento Ciudadano).

Expediente: 3782.

Fecha de vencimiento: 12 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Promovente: diputada Jessica Saiden Quiroz (Morena).

Expediente: 3816.

Fecha de vencimiento: 12 de enero de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 21 de junio Día Nacional del Apicultor.

Promovente: diputado Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena).

Expediente: 3663.

Fecha de vencimiento: 13 de enero de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Cocineras y Cocineros Tradicionales.

Promovente: diputado Jesús Emiliano Álvarez López (Morena).

Expediente: 3864.

Fecha de vencimiento: 13 de enero de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan el artículo 18 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.

Promovente: diputado Luis Orlando Quiroga Treviño (PVEM).

Expediente: 3882.

Fecha de vencimiento: 13 de enero de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el día 13 de noviembre de cada año como Día Nacional del Bienestar.

Promovente: diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT).

Expediente: 3912.

Fecha de vencimiento: 19 de enero de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral al artículo 18 de la Ley sobre Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Promovente: diputado Mario Miguel Carrillo Cubillas (Morena).

Expediente: 3962.

Fecha de vencimiento: 21 de enero de 2025.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 24 de julio de cada año Día Nacional del Venado cola Blanca.

Promovente: diputada Briceyda García Antonio (Morena).

Expediente: 3965.

Fecha de vencimiento: 21 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Juegos con Apuestas y Sorteos y abroga la Ley Federal de Juegos y Sorteos.

Promovente: diputado Ricardo Sóstenes Mejía Berdeja (PT).

Expediente: 3976.

Fecha de vencimiento: 21 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 27 de octubre de cada año como Día Nacional del Xoloitzcuintle.

Promovente: diputada Ana Érika Santana González (PVEM).

Expediente: 3995.

Fecha de vencimiento: 21 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 8 de noviembre de cada año como el Día Nacional de la Educación en Ciencias, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas (STEM).

Promovente: diputada María de los Ángeles Ballesteros García (Morena).

Expediente: 4054.

Fecha de vencimiento: 27 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear la Secretaría de Movilidad Humana Interior y Exterior.

Promovente: diputada Roselia Suárez Montes de Oca (Morena).

Expediente: 4063.

Fecha de vencimiento: 27 de enero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 4 de abril de cada año como Día Nacional de la Craneosinostosis.

Promovente: diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, diputadas y diputados (PAN).

Expediente: 4088.

Fecha de vencimiento: 3 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para sustituir la conmemoración del Día de la Raza por el Día Nacional de la Lucha y Resistencia de las Comunidades Originarias de América.

Promovente: diputado Arturo Ávila Anaya (Morena).

Expediente: 4158.

Fecha de vencimiento: 6 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (en materia de bitácoras de conducción digitales para los conductores del servicio de autotransporte federal y transporte privado).

Promovente: diputado Wblester Santiago Pineda (PT).

Expediente: 4246.

Fecha de vencimiento: 10 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales.

Promovente: diputada María Fabiola Karina Pérez Popoca (Morena).

Expediente: 4298.

Fecha de vencimiento: 11 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Juegos y Sorteos y del Código Penal Federal.

Promovente: diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (Movimiento Ciudadano).

Expediente: 4303.

Fecha de vencimiento: 11 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se declara el 17 de marzo de cada año como Día Nacional de las y los Jornaleros Agrícolas.

Promovente: diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo (PVEM).

Expediente: 4314.

Fecha de vencimiento: 11 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley General de Protección a la Protesta Pacífica.

Promovente: diputado José Elías Lixa Abimerhi diputadas y diputados (PAN).

Expediente: 4364.

Fecha de vencimiento: 16 de febrero de 2026.

Fecha de vencimiento prorroga autorizada: 31 de agosto de 2027.

Notifíquese el presente acuerdo a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados para su conocimiento y publicación en la Gaceta Parlamentaria, y para los efectos parlamentarios y administrativos conducentes.

Transitorio

Único. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la junta directiva de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro,
a los 10 días del mes de diciembre de 2025.

Votación del acuerdo

A favor

Diputados: Graciela Ortiz González, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Francisco Adrián Castillo Morales, Armando Corona Arvizu Morena, Irma Juan Carlos, Jorge Alberto Mier Acolt, Joaquín Ze-

badúa Alva Morena, Eva María Vásquez Hernández, Ana Erika Santana González, Miguel Alejandro Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

Ausentes

Diputados: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Carlos Enrique Canturosas Villareal, José Luis Sánchez González.

Comunicaciones

DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
Cámara de Diputados, LXVI Legislatura
Congreso de la Unión
Presente

Por este medio la saludo atentamente y, por instrucciones de la maestra Karla Alejandrina Planter Pérez, rectora general de la Universidad de Guadalajara, y en cumplimiento del título cuarto, capítulo II, artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2025, me permito proporcionar el **informe de resultados de la auditoría de la matrícula del segundo informe semestral, el informe semestral específico sobre la ampliación a la matrícula y su explicación**, y el formato impreso y electrónico del **“informe de matrícula” de inicio y fin de ciclo escolar** emitido por la **DGESUI/SES/SEP** y llenado por la institución, en un tanto y un disco compacto que incluye el contenido digitalizado.

Sin otro particular por el momento, me despido afectuosamente y le reitero mis distinguidas consideraciones.

Atentamente

“Piensa y trabaja”

“1925-2025, un siglo de pensar y trabajar”

Guadalajara, Jalisco, a 10 de diciembre de 2025.

Maestra Celina Díaz Michel (rúbrica)

Coordinadora General

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OFICIAL DEL ESTADO

Guanajuato, Guanajuato, a 15 de diciembre de 2025.

Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con el gusto de saludarla, tengo a bien remitir el informe correspondiente a la auditoría externa de matrícula realizada por Juan Manuel Estrada Arias respecto al semestre non del ciclo escolar 2025-2026 de la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato.

En caso de alguna duda, le estará atendiendo José Antonio Sánchez Uribe, secretario administrativo de la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato a través del correo electrónico j_sanchezu@seg.guanajuato.gob.mx o bien en el teléfono (473) 7325841, extensión 131.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 35, fracción III, de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María Jhovana Citlaly Ramírez Espinosa (rúbrica)
Directora de la Escuela Normal Superior Oficial de
Guanajuato

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO,
CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA
DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR OFICIAL DEL ESTADO

Guanajuato, Guanajuato, a 15 de diciembre de 2025.

Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados
Del Congreso de la Unión
Presente

Con el gusto de saludarla, tengo a bien remitir el informe correspondiente a la auditoría externa de matrícula realizada por el despacho de Arondo & Iturralde, SC, al semestre par del ciclo escolar 2024-2025 de la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato.

En caso de alguna duda, le estará atendiendo José Antonio Sánchez Uribe, secretario administrativo de la Escuela Normal Superior Oficial de Guanajuato a través del correo electrónico j_sanchezu@seg.guanajuato.gob.mx o bien en el teléfono (473) 7325841, extensión 131.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 35, fracción III, de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

María Jhovana Citlaly Ramírez Espinosa (rúbrica)
Directora de la Escuela Normal Superior Oficial de
Guanajuato

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO,
CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA
DE LA ESCUELA NORMAL OFICIAL DE LEÓN

León, Guanajuato, a 14 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la LXV Legislatura
Del Congreso de la Unión
Presente

Con el gusto de saludarle, tengo a bien remitir los informes correspondientes a la auditoría externa de matrícula realizada por el despacho de Arondo & Iturralde, SC, correspondiente al semestre non del ciclo escolar 2025-2026 de la Escuela Normal Oficial de León.

En caso de alguna duda, le estará atendiendo la licenciada María del Socorro Elizabeth Torres Vázquez, secretaria administrativa de la Escuela Normal Oficial de León a través del correo electrónico m_torresv8m7@seg-gto.gob.mx o bien en los teléfonos (477) 4068766 y (477) 9132836.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 35, fracción III, de la Ley de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
“Educar, es fortalecer”

Alma Verónica Tavares Viramontes (rúbrica)
Directora de la Escuela Normal Oficial de León

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO,
CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA
DE LA ESCUELA NORMAL OFICIAL DE IRAPUATO

Irapuato, Guanajuato, a 15 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Cámara de Diputados del
Congreso de la Unión
Presente

Anteponiendo un cordial saludo y con objeto de verificar la confiabilidad de la información soporte inherente a indicadores de matrícula, el contador público independiente Juan Manuel Estrada Arias llevó a cabo la revisión de la matrícula correspondientes al semestre non septiembre-enero del ciclo escolar 2025-2026 de la Escuela Normal Oficial de Irapuato, con clave de centro de trabajo 11ENL0004F.

Una vez validada la información presentada y los sistemas de control escolar, el contador público externo Juan Manuel Estrada Arias emitió como resultado su informe del contador público independiente, mismo que le hacemos llegar en formato original adjunto al presente.

Además de lo anterior, también encontrará el oficio original número ENOI/0454/2025-2026, mediante el cual la institución educativa que dirijo emite su informe de matrícula, correspondiente al mismo periodo y en correlación con el emitido por el despacho externo.

Agradeciendo la atención al presente, quedo a sus órdenes.

Atentamente
Doctor Alejandro Trejo Ávila (rúbrica)
Director

DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE GUANAJUATO,
CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE EDUCACIÓN
ESPECIALIZADA

León, Guanajuato, a 11 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
LXV Legislatura del Congreso de la Unión
Presente

Con el gusto de saludarle, tengo a bien remitir los informes de la auditoría externa de matrícula realizada por el despacho Arondo & Iturralde, SC, correspondiente del semestre non del ciclo escolar 2025-2026.

En caso de alguna duda o consulta, le atenderá la licenciada Lizbeth Adriana Ramírez González, secretaria administrativa de este centro, a través de correo electrónico lizbeth.ramirez@seg.guanajuato.gob.mx.

Lo anterior, en cumplimiento de la fracción III del artículo 34 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2025.

Sin otro particular por el momento y agradeciendo de antemano su apoyo al presente, le envío un cordial saludo.

Atentamente
Víctor Alfonso González Gutiérrez (rúbrica)
Director del Centro de Estudios Superiores de Educación Especializada

DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TLAXCALA, CON LA QUE REMITE INFORMACIÓN SOBRE LA MATRÍCULA

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala,
a 9 de diciembre de 2025.

Diputada Kenia López Rabadán
Presidenta de la Mesa Directiva
De la Cámara de Diputados
Presente

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 35, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2025, por lo que se refiere a la matrícula de las universidades públicas e informes sobre ésta, adjunto al presente informe de resultados de la auditoría externa sobre la matrícula del segundo semestre, practicada a la institución por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, AC.

Anexo al presente informe semestral específico sobre la ampliación de la matrícula de esta casa de estudios.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente
“Por la cultura a la justicia social”
Doctor Serafín Ortiz Ortiz (rúbrica)
Rector

Acta

DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CONCERNIENTE A LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE JUNTA DIRECTIVA, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 26 DE NOVIEMBRE DE 2025

A las 9 horas con 35 minutos del miércoles 26 de noviembre de 2025, en la sala principal de la Biblioteca en el edificio C, segundo piso, sita en la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, se reunieron las y los legisladores integrantes de la Comisión de Gobernación y Población de la LXVI Legislatura, en la modalidad **semipresencial**, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso d), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 146, numerales 1 y 2, 155, 160, 167, 168 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y de conformidad con la convocatoria realizada y publicada en la Gaceta Parlamentaria del 25 de noviembre de 2025, para el desahogo del siguiente orden del día:

1. Registro de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día para la novena reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acuerdo 09/2025, por el que se determinan los asuntos cuya decisión se considera conveniente prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.
6. Asuntos generales.
7. Clausura.

1. Registro de asistencia y declaración de quórum

La Presidencia de la Comisión de Gobernación y Población, diputada Graciela Ortiz González, dio la bien-

venida a las diputadas y los diputados que integran la comisión en la reunión de junta directiva y solicitó al diputado Marcelo de Jesús Torres Cofiño, en su carácter de secretaría, verificar el cómputo de asistencia, informando que se contó con la asistencia de 12 diputadas y diputados, confirmándose el quórum legal correspondiente.

Constatado el quórum, la presidenta declara formalmente la validez de la sesión.

2. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la comisión puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva el orden del día, sin que existiera intervención de algún integrante. Aprobándose por unanimidad en sus términos.

3. Dispensa de la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior en un solo acto

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría de la comisión puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva, dispensar la lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la lectura de la sesión anterior en un solo acto, sin que existiera intervención de algún integrante.

Procedió a abrirse la votación, aprobándose por unanimidad en sus términos.

4. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de orden del día de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población.

La presidenta, diputada **Graciela Ortiz González**, informa: que esta Presidencia, en atención a la respetuosa petición de la Junta de Coordinación Política, está incorporando al orden del día previamente distribuido, dos asuntos más a discusión, para su valoración. A saber, el relativo al Día Nacional del Tianguis y el Tianguista, y la declaratoria del año 2026 como el Año de Margarita Maza Parada, siendo un total de nueve proyectos de dictamen para discusión en esta novena reunión ordinaria.

Continuando con el orden del día la Presidencia sometió a consideración de la junta directiva de la comisión la propuesta de orden del día de la novena reunión ordinaria de la Comisión de Gobernación y Población previamente citada para el 26 de noviembre de 2025, a las 10:00 horas, en los siguientes términos:

- 1.** Registro de asistencia y declaración de quórum.
- 2.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4.** Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos:
 - 4.1.** Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se declara el primero de diciembre de cada año como Día Nacional de las y los Alfareros,
 - 4.2.** Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, esto en materia de lenguaje inclusivo,
 - 4.3.** Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el primero de octubre de cada año como Día Nacional del Café Mexicano,
 - 4.4.** Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 12 Bis de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público,
 - 4.5.** Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 56 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales,
 - 4.6.** Dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 11 y 15 de la Ley Reglamentaria de la Fracción V del artículo 76 de la Constitución General de la República,

4.7. Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara al año 2026 como 2026 Año de Margarita Maza Parada.

4.8. Dictamen en sentido positivo, con proyecto de decreto por el que se declara el 30 de octubre como Día Nacional del Tianguis y el Tianguista.

4.9. Dictamen en sentido positivo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo y a la Lotería Nacional a emitir una estampilla postal, así como un billete de lotería, ambos alusivos a la conmemoración del Bicentenario de la Consolidación de la Independencia en el Mar.

5. Asuntos generales.

5.1. Actualización del estado de los asuntos, a cargo de la Comisión de Gobernación y Población.

6. Clausura.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría puso a consideración de las y los integrantes de la junta directiva la aprobación de la propuesta del orden del día, no habiendo lista de oradores se procedió a la votación económica de los mismos aprobándose por unanimidad.

5. Asuntos que se consideran prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados

Continuando con el orden del día, la Presidencia sometió a consideración de la junta directiva de la comisión, los asuntos que se consideran prorrogar en términos del artículo 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Acto seguido, el secretario Marcelo de Jesús Torres Cofiño consultó si alguna diputada o diputado deseaba registrar intervención sobre el acuerdo.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia y agotada esta etapa y no habiendo oradores registrados, la Secretaría procedió a consultar a la asamblea, en votación nominal, si se dispensa la lectura y se aprueba en un solo acto el acuerdo previamente señalado. Aprobándose en sus términos por unanimidad.

El siguiente punto del orden del día correspondió a **asuntos generales**, en el cual la Secretaría consultó a las y los integrantes de la comisión, sobre si había algún asunto general que se quisiera desahogar.

Acto seguido se cedió el uso de la voz al diputado José Luis Sánchez González quien en síntesis comenta:

Ha promovido un exhorto que espero que sea remitido a la brevedad a la Comisión de Gobernación, en el sentido de que se exhorta a seis gobernadores que no han firmado un convenio con la federación, mediante el cual será posibilitar que los discapacitados que tengan una edad mayor a los 29 años puedan seguir recibiendo su pensión.

Porque hasta ahora en 6 estados de la República la pensión cesa a los 29 años, y se trata de discapacidades, en la mayoría de los casos, permanente. Entonces, es un contrasentido que en la gran mayoría de los estados de la República esté vigente esa pensión para discapacitados en forma vitalicia y solo en seis 6 estados no lo sea porque los gobernadores se han rehusado.

Se concede el uso de la voz a la diputada **Irma Juan Carlos** quien en síntesis comenta: En este punto me gustaría pedirles, como usted lo ha mencionado, presidenta, va a votarse un dictamen de una iniciativa de nuestra presidenta de la República, la doctora Claudia Sheinbaum, para que el próximo año sea el año de nuestra paisana, esposa del ilustre Benito Juárez García, Margarita Maza. Y, como en la exposición de motivos se señala, es oaxaqueña, fue esposa del Benemérito de las Américas, el mejor presidente de México en esa parte de la historia, y es oaxaqueño también.

Yo soy oaxaqueña, parte de la junta, y es mujer. Yo agradezco la confianza que me otorgaron la vez pasada para subir el dictamen del día, del año de la mujer indígena. No sé por qué no se subió el dictamen. Yo me quedé muy sorprendida.

Yo les agradezco la confianza que me tuvieron aquella ocasión y no quería quedarme con las ganas de felicitar, nuevamente hacer esta petición respetuosa, atenta y fraterna de las y los integrantes de la junta en caso de que la comisión tuviera que presentar este dictamen, se me diera la oportunidad. Es una solicitud y dicen que pedir no empobrece. Muchas gracias.

Acto seguido, por instrucciones de la Presidencia y agotada esta etapa y no habiendo más oradores registrados y al no existir algún tema por tratar, se prosiguió a la clausura.

Tras haberse agotado los asuntos del orden del día, la presidenta declaró concluidos los trabajos de la comisión siendo las 10 horas con 4 minutos del mismo día de celebración, cerrando la sesión con un registro de 12 legisladoras y legisladores pertenecientes a este órgano legislativo.

Votación

A favor

Diputados: Graciela Ortiz González, Mario Miguel Carrillo Cubillas, Francisco Adrián Castillo Morales, Armando Corona Arvizu Morena, Irma Juan Carlos, Jorge Alberto Mier Acolt, Joaquín Zebadúa Alva Morena, Eva María Vásquez Hernández, Ana Erika Santana González, Miguel Alejandro Reyes, Miguel Ángel Sánchez Rivera.

Ausentes

Diputados: Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Marcelo de Jesús Torres Cofiño, Carlos Enrique Canturosas Villareal, José Luis Sánchez González.

Informes

DE LA DIPUTADA GLORIA SÁNCHEZ LÓPEZ, RELATIVO A LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y ETNIAS DEL PARLAMENTO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO, LLEVADA A CABO EL JUEVES 9 Y EL VIERNES 10 DE OCTUBRE DE 2025, EN PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ

I. Antecedentes

1. Información General del Parlatino

El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino) fue creado el 7 de diciembre de 1964 como organismo regional, permanente y unicameral, integrado por los parlamentos nacionales de los países soberanos e independientes de América Latina y el Caribe, elegidos democráticamente mediante sufragio popular.

El tratado de institucionalización fue suscrito el 16 de noviembre de 1987 en Lima, Perú, estableciendo su sede permanente en la Ciudad de Panamá.

Miembros actuales (23): Argentina, Aruba, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Martín, Surinam, Uruguay y Venezuela.

2. Estructura directiva vigente Mesa Directiva principal

- Presidente: Diputado Rolando González Patricio (Cuba)
- Secretario General: Diputado Juan Martín Rodríguez (Uruguay)
- Secretaria General Alterna: Diputada Melina Ajoy Palma (Costa Rica)
- Secretaria de Comisiones: Diputada Nancy Sánchez Arrendondo (México)
- Secretario Alterno de Comisiones: Diputado Dídano Pinilla (Panamá)

- Secretaria de Relaciones Interparlamentarias: Diputado Alfredo Pacheco (República Dominicana)
- Secretaria de Relaciones Interinstitucionales: Congresista María del Carmen Alva Prieto (Perú)
- Presidenta del Consejo Consultivo: Blanca Alcalá (México)
- Director de la Sede: Licenciado Manuel Iván Trejos (Panamá)

Vicepresidencias por país: El organismo cuenta con representación de todos los países miembros. Por México, el senador José Félix Salgado Macedonio ocupa la vicepresidencia.

3. Sistema de comisiones permanentes

El Parlatino opera a través de 13 comisiones permanentes responsables del análisis, estudio e investigación de diversas materias. Cada comisión cuenta con:

- Una presidencia
- Dos vicepresidencias (designadas por período mínimo de dos años)
- Una secretaría de comisión
- Uno o más relatores

Características de su funcionamiento

Las comisiones permanentes del Parlamento Latinoamericano y del Caribe tienen la autonomía de organizar y distribuir sus trabajos. Además, tienen la facultad para establecer grupos de trabajo. Las comisiones permanentes pueden

- Facultad para establecer grupos de trabajo
- Quórum: mitad más uno de los Parlamentos nacionales acreditados
- Convocatorias con 30 días de anticipación mínima
- Elaboración de leyes modelo como principal instrumento de armonización legislativa

4. Leyes modelo: Principal instrumento de integración

Las leyes modelo constituyen una de las aportaciones más importantes del Parlatino. A través de sus comisiones, y con apoyo de organismos internacionales, se diseñan leyes que:

- Atienden principales temas regionales
- Logran armonización legislativa
- Facilitan tratamiento integral de problemáticas
- Fomentan la integración regional

Hasta marzo de 2024, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño ha aprobado más de 100 leyes modelo en diferentes temas.

5. Participación de México en el Parlatino

México es miembro fundador desde 1964 y mantiene un papel preponderante en el organismo.

Presidencias del Parlatino por México:

- 1977-1979: Diputado Augusto Gómez Villanueva (sustituido por Víctor Manzanilla Schaffer)
- 2000-2002: Senadora Beatriz Paredes Rangel
- 2015-2017: Senadora Blanca Alcalá Ruiz

Además de la presidencia, México ha ocupado otras posiciones dentro de la estructura institucional del Parlamento Latinoamericano y Caribeño:

- Secretaría General: 2011-2012 y 2012-2015
- Secretaría de Comisiones: 2006-2010 - Senadora María de los Ángeles Moreno Uriegas
- Secretaría de Relaciones Interparlamentarias: Noviembre de 2017-agosto de 2018 - Senadora María del Rocío Pineda Gochi.

Actualmente, México ocupa la Secretaría de Comisiones, con la diputada Nancy Sánchez Arrendondo y la Presidencia del Consejo Consultivo, con Blanca Alca-

lá, además de la Vicepresidencia General, con el senador José Félix Salgado Macedonio.

6. Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias

Mandato y objetivos

La comisión tiene como mandato impulsar la participación de pueblos indígenas, afrodescendientes y etnias en el desarrollo e integración de América Latina, organizando sus acciones en tres ejes principales:

- Eje 1 - Estudios integrales: Crear investigaciones sobre las diversas comunidades en los países de la región.
- Eje 2 - Organización social: Promover actividades que generen autogestión comunitaria.
- Eje 3 - Promoción cultural: Difundir manifestaciones culturales incluyendo cosmovisión, usos, costumbres, valores, idiomas, dialectos, arte, artesanía, folclor y bienes culturales en general.

Mesa Directiva de la comisión

La Mesa Directiva de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias tiene esta composición actual:

- Presidenta: Diputada Sara Katty Condori (Bolivia)
- Primer Vicepresidente: Diputada Loria Raquel Dixon (Nicaragua)
- Segundo Vicepresidente: Diputado Sabino Sebastián Velázquez B. (Guatemala)
- Secretario: Senado de México (por designar)

Producción de instrumentos normativos

La comisión ha emitido múltiples declaraciones y resoluciones a lo largo de su historia. Entre las más recientes destacan:

2024

- Declaración de la Conferencia de Representantes de Parlamentos y de la Sociedad Civil Afrodescendientes de América Latina (7 de agosto)

- Lineamientos para la recuperación con transformación rural y la acción climática junto a los pueblos indígenas y afrodescendientes

2020

- Declaración sobre el acceso a los servicios de salud y uso de la medicina tradicional como alternativa de combate al Covid-19 (17 de julio)

- Declaración contra la Discriminación Racial (20 de junio)

- Punto de acuerdo sobre modificación de nombre de la comisión (29 de mayo)

2018-2019

- Declaraciones conjuntas con Parlamento Indígena y Afrodescendiente sobre persecución y asesinatos indígenas, protección de conocimientos tradicionales y lenguas indígenas

- Declaración sobre respeto a usos y costumbres para el acceso a la justicia

- Declaración sobre participación política de pueblos indígenas

7. Reuniones previas

Reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias, del 20 y 21 de marzo de 2025, Ciudad de Panamá

Durante la reunión se abordó el tema de “Análisis de normas nacionales sobre la extracción de recursos naturales para la electromovilidad y una economía sostenible”. Sobre esto, se tuvieron las siguientes intervenciones:

- Costa Rica: legislación restrictiva en extracción de recursos, prioridad en descarbonización. o Panamá: ley 41/1998 para uso sostenible; conflicto social en 2023 por contrato minero.

- Uruguay: políticas de Estado en energías renovables; meta neutralidad 2050; leyes para minería responsable y cuidado hídrico.
- México: Los pueblos indígenas y afroamericanos fueron reconocidos en la Constitución con la reforma presentada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, donde se les reconoce como sujetos de derecho público con personalidad jurídica y patrimonio propio; además, esta reforma establece el derecho a la consulta previa, libre e informada.
- San Martín: recursos naturales limitados; apuesta por economía azul (recursos marinos) y economía verde (reciclaje, emprendimientos sostenibles).
- Nicaragua: reformas constitucionales en 2025 para proteger medio ambiente y declarar los recursos naturales como patrimonio nacional.
- Presentación especial: Cruz Roja sobre el Programa de Protección de la Amazonía, con énfasis en mitigación climática, energías renovables y protección de ecosistemas.

Además de esto, se abordaron los siguientes temas:

a) Homologación de la reserva exclusiva del Estado para explotación minera y cambio climático.

- Costa Rica: prohibición de minería a cielo abierto.
- Uruguay: explotación minera mínima, más centrada en construcción.
- México: importante productor de minerales, pero con graves impactos ambientales y sociales.
- Nicaragua: aumento de exportaciones de oro.
- San Martín: sin minería relevante.

b) Afrodescendientes y su protección normativa.

- Uruguay: leyes contra racismo y discriminación; reconocimiento cultural del candombe.
- México: afrodescendientes históricamente invisibilizados; representan 2.4 por ciento de la población.

• Nicaragua: nueve por ciento de población afrodescendiente, reconocidos constitucionalmente. Secretaría General Unidad de Asuntos Internacionales y Relaciones Parlamentarias 10

• Costa Rica: 11.7 por ciento de genética afrodescendiente, gran aporte cultural y social.

• Informe especial: Compromisos de Costa Rica con el Pacto para el Futuro (ONU) en temas de gobernanza, sostenibilidad, derechos humanos, educación, telecomunicaciones, igualdad de género y participación social.

• México: reafirmó su compromiso con el Pacto para el Futuro y Políticas de Desarrollo Sostenible.

II. Representantes de la Cámara de Diputados ante el Parlatino

Integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias

Diputada Gloria Sánchez López

Grupo Parlamentario de Morena

III. Desarrollo del programa de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias

8 de octubre

Llegada de los parlamentarios y traslado a hoteles oficiales

9 de octubre

8:30. Traslado de los parlamentarios desde hoteles oficiales a la Sede

Seminario internacional “Integridad y control en democracia: Encuentro regional de parlamentos y entidades fiscalizadoras superiores

9 de octubre de 2025

Sede: Parlatino, Panamá

9:00-9:25. Palabras de bienvenida

- Representante de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)

- Diputado Rolando González Patricio, Presidente del Parlatino

- César Aguilar Surichaqui, contralor general de la Republica del Perú

- Anel Flores de la Lastra, contralor general de la República de Panamá

- Representante de la Asamblea Nacional de Panamá

9:25-10:25. Conferencia magistral

“Integridad y eficiencia en democracia: la visión del Perú para una nueva era del control gubernamental”

Expositor: César Aguilar Surichaqui, contralor general de la República del Perú y Presidente de la CPE de OLACEFS

10:25-10:40. Foto oficial

10:40-11:00. *Coffee break*

11:00-12:10. Conversatorio

Panel 1: El control gubernamental como herramienta para fortalecer la confianza ciudadana

Moderador: AC Colombia

Parlamento 1

EFS 2 (por confirmar)

12:10-12:30. Espacio de preguntas de los participantes

12:30-14:00. Almuerzo protocolar

14:00. Palabras de bienvenida de parte de la presidenta de la comisión y lectura de la agenda

Tema I

Cambio climático y Migración Interna de comunidades tradicionales

Informe por país

Resultado: Declaración

16:00. Tema II

Salud Mental y bienestar en comunidades indígenas y afrodescendientes

18:00 Fin de la jornada

10 de octubre

8:30. Traslado de los parlamentarios desde hoteles oficiales a la sede

9:00. Tema III

Inclusión tecnológica con identidad cultural y soberanía digital; garantizar el acceso universal pertinente y con identidad cultural a las tecnologías de la información y la comunicación

a. Promover. Infraestructura digital soberana en territorio de los pueblos originarios y afrodescendientes

b. Creación y difusión de contenidos propios, en las lenguas maternas

c. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas con enfoque intercultural

Informe por país

11:00. Agenda de campo

Visita al museo de Las Molas

Fin de las actividades

12:00 Traslado de los parlamentarios a sus hoteles

1) Tema I: Cambio climático y migración interna de comunidades tradicionales

Dentro de la reunión de la Comisión de Pueblos Indígenas, uno de los temas a tratar fue el de “Cambio cli-

mático y migración Interna de comunidades tradicionales”, en el que los representantes de Costa Rica, Uruguay, Ecuador, Nicaragua, Paraguay, entre otros, expusieron la situación actual de sus países respecto al tema.

En el caso de mi presentación, expliqué que el cambio climático no es solo una amenaza ambiental; en México, se ha consolidado como un factor determinante de la migración humana forzada y una fuente de profunda vulnerabilidad para las poblaciones más marginadas. Los pueblos indígenas, que representan en México el 30 por ciento de la población total del país según la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica en 2023, mantienen una relación intrínseca con el territorio y la biodiversidad, por lo que los hace más sensibles a los efectos del cambio climático.

A. Migración climática forzada: Proyecciones críticas y vulnerabilidad

El fenómeno de la migración forzada por causas climáticas se proyecta con una magnitud alarmante en el territorio mexicano, ligada directamente a la desigualdad económica y social que se percibe en comunidades históricamente marginadas.

De acuerdo con el informe Groundswell del Banco Mundial, México y Latinoamérica se perfilan a un escenario de riesgo humanitario crítico para 2050, ya que las proyecciones indican que hasta 3 millones de habitantes en esta región podrían verse forzados a migrar internamente, como consecuencia directa de los impactos del cambio climático.

La migración forzada no ocurre al azar. Las comunidades indígenas, que a menudo se encuentran en condiciones de pobreza y desigualdad, y que dependen de la agricultura de temporal, de los recursos forestales o de la ganadería, son más propensas a ser forzadas a migrar cuando los ciclos hídricos cambian, las sequías se intensifican o los huracanes devastan sus hogares y tierras.

El Banco Mundial advirtió en 2015 que el cambio climático podría provocar que cerca de 100 millones de personas más cayeran en la pobreza para 2030, a nivel mundial. Esta grave amenaza impacta especialmente a los pueblos indígenas, a quienes el Banco califica como “los más pobres de entre los pobres”.

B. Migración interna en México de personas indígenas

Según datos del Censo de Población y Vivienda en 2020 del Inegi, del total de personas que cambiaron de entidad federativa en el quinquenio 2015-2020 el 5.6 por ciento de las mujeres migrantes son hablantes de lengua indígena y el 6.3 por ciento de los hombres migrantes son hablantes de lengua indígena.

Los flujos migratorios indígenas internos tradicionalmente se originan en entidades con alta presencia de población indígena, como Oaxaca, Guerrero y Chiapas, dirigiéndose a centros urbanos o zonas agrícolas con demanda de mano de obra (como la Ciudad de México y algunas regiones del norte del país).

C. Impacto de la migración en los pueblos indígenas: Pérdidas no económicas y derechos colectivos

Para los pueblos indígenas, la migración implica un nivel de pérdida que trasciende las categorías económicas o materiales, afectando la esencia misma de su cultura y su organización social.

El cambio climático y la migración forzada desde los pueblos indígenas causan impactos que no pueden cuantificarse económicamente.

Para estos pueblos y comunidades, las pérdidas no económicas incluyen:

La pérdida de la conexión con la tierra, que para las comunidades indígenas, la tierra es mucho más que un recurso. Representa su relación con sus antepasados, la base de su subsistencia, su identidad cultural y el punto de partida para la transmisión generacional de conocimientos. La reubicación, aunque necesaria, conlleva la pérdida de estos lazos inmateriales.

También pone en peligro sus derechos colectivos, debido a que la migración forzada está provocando la dispersión de poblaciones indígenas, lo que pone en peligro tanto sus derechos individuales como, sus derechos humanos colectivos (como el derecho a la autodeterminación, a la cultura, al territorio, a la consulta y consecuencias sociales y económicas).

Otra consecuencia es la degradación del conocimiento agrícola, esto debido a la variabilidad del ciclo del

agua, como la migración de las lluvias, inundaciones o sequías, que está llevando a la pérdida del conocimiento empírico sobre cuándo plantar y cuándo cosechar, una base fundamental de su seguridad alimentaria y autonomía.

Por otra parte, existen consecuencias sociales y económicas para las poblaciones que registran salida de personas:

De los 7.4 millones de hablantes de lenguas indígenas que registra la Encuesta Nacional de Dinámica Demográfica en 2023, aproximadamente 866 mil personas no hablan español, es decir que son monolingües, en su lengua indígena). Este grupo es el más vulnerable al migrar, enfrentando mayores dificultades para acceder a servicios, justicia y empleo digno.

D. Acciones para contrarrestar el cambio climático y la migración con enfoque a poblaciones y comunidades indígenas en México

El gobierno de México ha asumido la responsabilidad histórica de proteger a sus 68 pueblos originarios de los efectos del cambio climático. A través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas, el gobierno federal se ha encargado de que las comunidades indígenas sean escuchadas en los órganos de decisión, canalizando fondos y esfuerzos para que las comunidades tengan las herramientas necesarias para defender sus territorios y su modo de vida ante el cambio climático.

El enfoque del gobierno de la Cuarta Transformación está buscando transformar la migración de ser un destino forzado a una elección. Nuestro gobierno entiende y está encaminada a que la crisis climática y sus consecuencias no afecten a los pueblos y comunidades indígenas.

Como representante de la política ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales se ha planteado 7 prioridades para alcanzar en 2030.

- i. Sanear los ríos Lerma-Santiago, Atoyac y Tula, que juntos representan 1,800 kilómetros de longitud y se encuentran registrados como los más contaminados del país.

- ii. Tecnicificar el riego agrícola y ordenar las concesiones a través del Plan Nacional Hídrico, con el fin de garantizar el acceso al agua de manera más equitativa para los productores.

- iii. Reducir en un 35 por ciento los gases de efecto invernadero para cumplir con nuestra contribución determinada a nivel nacional e impulsar el desarrollo de biocombustibles mediante el Plan Nacional de Cambio Climático.

En este tema, se ha avanzado en el último año con la generación de energía a partir de fuentes renovables, la restauración de 2 mil 500 hectáreas de manglares y la aplicación de límites de emisión de gases de efecto invernadero más estrictos para transporte de pasajeros y de carga.

- iv. Transitar hacia una economía circular y una República “Basura Cero” con el establecimiento de dos polos de desarrollo de economía circular y 12 plantas recicladoras, y la eliminación de 100 por ciento de plásticos en las playas.

- v. Reforestar 200 mil hectáreas de bosques y 18 mil de manglares a lo largo del país. Este último año se han restaurado ya dos mil 500 hectáreas de manglares en tres estados del país: Veracruz, Campeche y Yucatán.

- vi. Concretar dos proyectos de justicia ambiental, el río Sonora, donde hubo un derrame de desechos tóxicos derivados de la minería y que ha impactado en la salud de la ciudadanía. En este proyecto, se han elaborado propuestas para la remediación y restauración ambiental concretas de salud y agua. De igual manera, en la presa Endhó, en el estado de Hidalgo se han extraído de la presa más de 27,000 toneladas de lirio. Además de haber realizado 12 fumigaciones para combatir el mosquito Culex, en beneficio de 24,000 personas de 29 comunidades afectadas por estas plagas.

- vii. Mejorar la calidad del aire de las zonas metropolitanas de las ciudades más grandes del país como Nuevo León, Guadalajara y la Ciudad de México.

La política ambiental en México tiene resultados que evidencian el trabajo para alcanzar las prioridades que se han planteado. Por ejemplo, en el caso del Manejo

Forestal Comunitario, que es un modelo de gestión donde comunidades indígenas y campesinas administran, usan y protegen sus bosques de manera colectiva, sustentable y rentable, se han beneficiado más de 1,170 ejidos, principalmente mujeres, según el primer informe de actividades del gobierno federal.

Otro avance en este último año es que se incorporaron más de 250 mil hectáreas al sistema de Pago por Servicios Ambientales, que es un incentivo económico o en especie que reconoce y compensa a los propietarios de tierras por acciones que preservan y restauran ecosistemas, como la conservación de bosques y la gestión responsable del agua. De estas hectáreas recién incorporadas, 67 por ciento están en territorios indígenas.

Y, adicionalmente a la política contra el cambio climático, el gobierno de México ha combatido una de las causas de la migración, logrando una reducción significativa de la pobreza en la población en general y, particularmente en comunidades indígenas y afro mexicanas. Según el informe de medición de la pobreza multidimensional del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, el porcentaje de población indígena en situación de pobreza pasó del 70.3 por ciento en 2018 al 60.8 por ciento en 2024.

Un factor clave en este avance ha sido la mejora del ingreso, impulsada por los programas sociales elevados a derechos constitucionales desde el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, ya que los ingresos trimestrales de la población hablante de lengua indígena se duplicaron, pasando de \$8,369 en 2018 a \$17,063 en 2024, según la Encuesta Nacional de ingresos y Gastos de los Hogares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Con todos estos compromisos para 2030 y acciones concretas del último año, México avanza en materia de cambio climático con una visión pluricultural. Este programa de acción que tiene el gobierno federal se caracteriza por una visión de justicia ambiental con la priorización de inversión y la gestión directa en los territorios de los pueblos originarios, siendo pilar fundamental para la protección del patrimonio natural y biocultural del país.

2) Tema II: Salud mental y bienestar en comunidades indígenas y afrodescendientes

La salud mental se define como un estado de bienestar en el cual la persona es consciente de sus propias capacidades, puede afrontar las tensiones normales de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera; y es capaz de hacer una contribución a su comunidad.

Esta definición, proporcionada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), destaca que la salud mental es más que la mera ausencia de trastornos o discapacidades mentales; es un componente esencial de la salud general y es fundamental para el desarrollo y bienestar individual y colectivo.

1. La salud mental en los pueblos indígenas de México

La situación de la salud mental en los pueblos y comunidades indígenas de México está marcada por factores históricos, socioeconómicos y culturales. Los datos indican una vulnerabilidad que exige un enfoque especializado y culturalmente apropiado.

Factores determinantes y de riesgo

Las comunidades indígenas enfrentan desigualdad social, pobreza, marginación y exclusión, que son determinantes sociales clave que afectan su salud mental.

- **Pobreza y marginación:** La falta de acceso a servicios básicos y las altas tasas de pobreza generan estrés crónico, lo que aumenta el riesgo de trastornos mentales como la depresión y la ansiedad. Aún existen personas en situación de vulnerabilidad bajo esta lógica.

- **Discriminación:** La discriminación étnica y el racismo contribuyen al estrés psicosocial, afectando la autoestima y la identidad.

- **Violencia y desplazamiento:** Las comunidades en áreas de conflicto o bajo la influencia del crimen organizado experimentan un alto riesgo de violencia y desplazamiento. Estos eventos son fuentes de trauma y aumentan las tasas de trastorno por estrés postraumático (TEPT).

Barreras de acceso a servicios

El acceso a la atención de salud mental es difícil debido a la escasez y la falta de adecuación cultural de los servicios.

- **Cobertura insuficiente:** La infraestructura de salud es limitada o ausente en muchas zonas rurales e indígenas, y la distancia a centros especializados es una barrera.

- **Inadecuación cultural y lingüística:** El personal de salud mental a menudo no domina la lengua indígena y carece de formación en interculturalidad.

La concepción médica del trastorno puede no coincidir con las cosmovisiones indígenas, donde el padecimiento puede entenderse como un desequilibrio espiritual o social. Esto lleva a una baja confianza en el sistema de salud, sobre todo en el áreas psicológica y psiquiátrica.

- **Modelos de atención:** El modelo individual y farmacológico predomina, contrastando con los enfoques comunitarios e integrales (que incluyen medicina tradicional y apoyo social) preferidos en muchos contextos indígenas.

Indicadores relevantes

Suicidio juvenil: Según los informes de organismos internacionales, como UNICEF señalan que el suicidio es a menudo la segunda causa principal de muerte en jóvenes indígenas en varios países de América Latina.

Este fenómeno se vincula con la crisis de identidad, la desintegración social por migración y el uso problemático de sustancias.

Abuso de Sustancias: El alcoholismo y el uso de otras sustancias son mecanismos de afrontamiento frecuentes ante el estrés y la marginación. Según la Encuesta Nacional de Adicciones (ENA) de 2002, la dependencia al consumo de alcohol era más elevada en las comunidades rurales e indígenas (10.5 por ciento) que en las urbanas (9.3 por ciento). Aunque este dato es antiguo, marca una tendencia histórica.

2. Acciones del gobierno mexicano

El gobierno de México, a través de diversas instituciones, ha establecido líneas de acción para abordar la salud mental con perspectiva de interculturalidad:

- **Estrategias interculturales en salud:** La Secretaría de Salud, en coordinación con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), ha trabajado en el diseño de modelos de atención que incorporan la pertinencia cultural. Esto incluye la integración de parteras, terapeutas y médicos tradicionales, reconociendo su conocimiento y autoridad dentro de las comunidades.

- **Capacitación de personal bilingüe:** Se busca la formación y contratación de personal de salud (incluyendo promotores de salud mental y psicólogos) que hable las lenguas indígenas y posea sensibilidad cultural para reducir la barrera de comunicación y el choque conceptual.

- **Prevención del suicidio y adicciones:** Se han impulsado programas específicos de prevención del suicidio y atención a las adicciones con un enfoque comunitario, buscando fortalecer las redes sociales y los factores protectores de la identidad y la lengua.

- **Fortalecimiento de la medicina tradicional:** El INPI promueve el registro y el reconocimiento de los sistemas de medicina tradicional indígena como un activo cultural y un recurso terapéutico válido para el bienestar emocional y mental, facilitando su colaboración con el sistema de salud oficial.

- **Atención psicosocial a víctimas de violencia:** En zonas afectadas por conflictos y desplazamiento, se han implementado brigadas y equipos multidisciplinarios para ofrecer apoyo psicosocial y manejo del trauma colectivo, centrado en la reparación del tejido social y el duelo.

3. Conclusiones

Es imperativo destacar que el Gobierno de México, a través de la estrategia de la Cuarta Transformación, ha puesto un énfasis significativo en la atención de los determinantes sociales de la salud, buscando mitigar la vulnerabilidad económica y social que impacta directamente el bienestar mental.

Programas sociales de transferencia directa, como las Pensiones para el Bienestar y las becas, se han expandido con el objetivo de reducir las brechas de desigualdad y pobreza que, como demuestran los datos del Coneval y el Inegi, afectan desproporcionadamente a los pueblos indígenas.

Al atacar la carencia por ingresos y el rezago educativo, estas políticas buscan construir un piso mínimo de estabilidad y seguridad social, lo cual es un factor protector fundamental contra el estrés crónico, la desesperanza y, por ende, contra los trastornos mentales. Estas acciones de justicia social son entendidas como pasos esenciales para garantizar el derecho a la salud en su dimensión integral.

No obstante, a pesar de estos esfuerzos por combatir la pobreza estructural, la información disponible evidencia una urgente necesidad de generar datos estadísticos específicos y culturalmente pertinentes sobre la dimensión real de la crisis de salud mental en las comunidades indígenas.

Los indicadores de la Secretaría de Salud y el Inegi, aunque actualizados, carecen de la desagregación étnica necesaria para entender la prevalencia específica de la depresión, la ansiedad o el suicidio en grupos como los mayas, nahuas o mixes.

Para pasar de la atención de los determinantes a la atención clínica y psicosocial efectiva, el gobierno debe priorizar la investigación intercultural en colaboración con el INPI y las propias comunidades, evaluando el problema con instrumentos adaptados a las cosmovisiones indígenas.

Solo a través de esta evaluación profunda se podrán diseñar e implementar políticas de salud mental que sean realmente equitativas y respetuosas de la diversidad cultural de México.

3) Tema III: Inclusión tecnológica con identidad cultural y soberanía digital, garantizar el acceso universal pertinente y con identidad cultural a las tecnologías de la información y la comunicación

Bajo el liderazgo de la Cuarta Transformación, el Estado mexicano ha asumido un compromiso histórico con los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, trascendiendo el asistencialismo para enfocarse

en la autodeterminación, la justicia y la inclusión tecnológica con identidad.

El gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) sentó las bases de esta transformación digital mediante un enfoque social. Consciente de que la conectividad no es rentable para la iniciativa privada en zonas de alta marginación, impulsó la creación de Telecomunicaciones e Internet para Todos, un proyecto crucial que, junto con otros esfuerzos, tiene el objetivo de llevar la infraestructura a los rincones más aislados..

Este programa de Internet para Todos tiene como propósito fundamental proveer servicios de telecomunicaciones en zonas donde los operadores privados no ofrecen cobertura por no ser rentables, principalmente en áreas de alta y muy alta marginación.

Este programa utiliza la extensa infraestructura de la CFE, incluyendo su Red Nacional de Fibra Óptica y el tendido eléctrico, para desplegar la red de telecomunicaciones. Su principal estrategia es la instalación de puntos de acceso gratuito a internet (WiFi) en espacios públicos como:

- Plazas comunitarias.
- Centros de salud y hospitales.
- Escuelas públicas

Por su parte, con la llegada de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum en 2024, la estrategia digital se consolida y profundiza con un enfoque científico y de derechos, con la creación de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Con ella, se ha proyectado llevar la digitalización a una gran escala, clave para combatir la corrupción y optimizar servicios.

La instalación de puntos de internet gratuito en plazas y escuelas provee el medio para que los pueblos indígenas y afro-mexicanos puedan cargar, difundir y consumir contenidos propios en sus lenguas maternas a las plataformas digitales. La conectividad es el canal que contribuye en la revitalización cultural en el entorno digital.

1. Promover infraestructura digital soberana en territorio indígena y afrodescendiente

La soberanía digital implica que las comunidades tengan el control real sobre la infraestructura de telecomunicaciones en su territorio, pasando de ser meros consumidores a operadores. En ese sentido, el marco legal se ha modificado con el fin de que haya este control.

La nueva Ley de Telecomunicaciones, que hemos aprobado en junio de 2025 y que aterrizó una parte de la reforma que aprobamos en septiembre de 2024 al artículo 2do constitucional, dota de derechos a los pueblos indígenas, entre los cuales destaca el proteger y desarrollar su patrimonio cultural, material e inmaterial, es decir, todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.

Con esta reforma se logró que en la ley se establece lo siguiente:

- Que se reconozca concesiones indígenas y afromexicanas
- Que se garantice el desarrollo de infraestructura para telecomunicaciones y radiodifusión.
- Que se obligue al Estado a brindar asistencia técnica
- Que se exente de pagos a medios comunitarios por uso del espectro e infraestructura de telecomunicaciones
- Que se reserve el 10 por ciento del espectro de FM para las radios comunitarias
- Que los entes públicos destinarán anualmente entre el 1 y el 10 por ciento del monto para servicios de comunicación social y publicidad, autorizado en sus respectivos presupuestos, que se asignará de forma prioritaria al conjunto de concesiones de uso social comunitarias, indígenas y afromexicanas del país.
- Las concesiones para radios comunitarias y de uso social se otorgan de manera gratuita.

Además, el gobierno actual ha impulsado programas como Internet para Todos, buscando llevar la conectividad a zonas remotas. Esto para también facilitar que

las comunidades gestionen sus propias redes, asegurando que la infraestructura responda a sus necesidades y formas de organización.

2. Creación y difusión de contenidos propios en lenguas maternas

La tecnología debe ser un vehículo para la cultura, no un factor de homogeneización. El objetivo es que los pueblos y comunidades indígenas y, afromexicanas produzcan y difundan sus conocimientos, historia y cosmovisión en sus propios idiomas.

La protección de la identidad cultural está reforzada por la reforma al Artículo 2o. Constitucional establece que los pueblos indígenas tienen derecho a promover el uso, desarrollo, preservación, estudio y difusión de las lenguas indígenas como un elemento constitutivo de la diversidad cultural de la Nación, así como una política lingüística multilingüe que permita su uso en los espacios públicos y en los privados que correspondan.

Las radios comunitarias e indígenas, amparadas por las concesiones de uso social contempladas en la nueva ley en materia de Telecomunicaciones que aprobamos este año, juegan un papel crucial en la difusión de contenidos de interés público y la preservación cultural, transformando el espacio digital en una extensión de su territorio cultural.

3. Fortalecimiento de capacidades tecnológicas con enfoque intercultural

La inclusión efectiva se logra cuando las personas tienen las habilidades para usar, adaptar y crear tecnología. Estos programas deben diseñarse con respeto a sus sistemas de conocimiento.

El fortalecimiento de capacidades no es solo alfabetización digital; es impulsar la formación de profesionales indígenas que puedan gestionar y crear tecnología pertinente a su contexto. Esto solo se logra a partir de la atención que se le da a la educación y el acceso a las tecnologías de la información de pueblos y comunidades indígenas.

Conclusiones

Los gobiernos de la Cuarta Transformación, encabezados por Andrés Manuel López Obrador y continuado

por Claudia Sheinbaum, han logrado un avance significativo al establecer la inclusión tecnológica de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas como un pilar de la justicia social y la soberanía nacional. Su visión ha reorientado el papel del Estado: de ser un observador de la brecha digital a un garante activo del derecho humano a la conectividad.

El principal logro ha sido priorizar a los históricamente excluidos a través de la creación de Internet para Todos. Este programa público es la manifestación directa de que la infraestructura digital debe servir al pueblo, sin estar supeditada a la rentabilidad del mercado.

Al desplegar fibra óptica en puntos de acceso gratuito en zonas de alta marginación, el gobierno ha sentado la base física para que el 86 por ciento de la población indígena cuente con cobertura de servicio móvil, según el mismo Instituto Federal de Telecomunicaciones cumpliendo con el mandato de no dejar a nadie atrás.

La Cuarta Transformación ha cambiado el paradigma: la conectividad ya no es un privilegio comercial, sino una palanca de desarrollo con identidad. La transición de gobierno promete consolidar estos avances, haciendo que la infraestructura, la ley y la cultura trabajen de manera armónica para asegurar que los pueblos indígenas y afromexicanos sean protagonistas y gestores de su propia era digital.

IV. Conclusiones y resultados

Mi participación en el reunión ordinaria de la Comisión de Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias del Parlatino en octubre de 2025 ofrece varias apreciaciones clave para el trabajo que realizamos en la Cámara de Diputados.

El seminario sobre “Integridad y Control en Democracia” resalta la relevancia de la fiscalización superior y la transparencia en el contexto regional, un tema de alto interés para nosotros como Cámara de Diputados, con la facultad exclusiva de aprobar y fiscalizar los recursos previstos para la nación.

La colaboración con entidades fiscalizadoras superiores (EFS) y parlamentos de la región podría servir como base para el intercambio de mejores prácticas legislativas y de control gubernamental.

La discusión sobre “Cambio Climático y Migración Interna de comunidades tradicionales” y el informe por país es crucial para que nosotros como diputados, analicemos y estudiemos los vacíos normativos en la protección de estas poblaciones y la gestión de recursos naturales.

Además, la inclusión de “Salud Mental y bienestar” como tema de la agenda sugiere la necesidad de que la Comisión de Salud y los centros de estudio profundicen en políticas públicas con enfoque intercultural que integren la medicina tradicional con los servicios de salud modernos, dando seguimiento a declaraciones previas de la Comisión en este rubro.

Finalmente, el debate sobre la “Inclusión tecnológica con identidad cultural y soberanía digital” presenta una oportunidad de política pública y legislación prospectiva.

Los subtemas sobre infraestructura digital soberana, la creación de contenidos en lenguas maternas, y el fortalecimiento de capacidades con enfoque Intercultural invitan a la elaboración de iniciativas de Leyes Modelo que aseguren el acceso universal y pertinente a las TIC, garantizando que la soberanía digital se ejerza también en los territorios de pueblos originarios y afrodescendientes, en línea con el rol de México como promotor de leyes modelo en el Parlatino.

Atentamente

Diputada Gloria Sánchez López (rúbrica)

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>